

20

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Ayacucho y Junin"

Yunguyo, 25 de julio 2024.

OFICIO N° 029 - 2024 - IEI/CHI/Y

Sr.

Lic. Efraín Condori Rivera

Director

Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo

Presente. -

ASUNTO : Remite declaracion de gastos de Mantenimiento de Locales Escolares - Etapa Regular 2024- I.



De mi consideración:

Es grato de dirigirme a su digna autoridad con la finalidad de remitir la DECLARACION DE GASTOS DEL MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES - ETAPA REGULAR 2024 - I correspondiente a la Institución Educativa Inicial Chicanihuma del distrito de Yunguyo, el mismo que contiene lo siguiente

- ✦ Acta de compromiso firmada por el responsable.
- ✦ Acta de representantes de la comisión responsable, mantenimiento y del CONEI.
- ✦ Acta de conformidad del CONEI
- ✦ FAM aprobada, suscrita por los integrantes de la comisión.
- ✦ Copia de comprobante de retiro del BN.
- ✦ Declaracion de gastos detallada suscrita por los miembros de la comisión.
- ✦ Copia de los comprobantes de pago y/o declaraciones juradas que sustenten los gastos.
- ✦ Panel de Culminación de Acciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.




Lic. Aida Mamani Chahuare
DIRECTORA (e)


Ing. Martín Rojas Rosas
RESP. INFRAESTRUCTURA
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO
30/07/24

Acta de Compromiso

Yo, AIDA MAMANI CHAHUARES , identificado con DNI N ° 43065472 , domiciliado en en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [CHICANIHUMA], con código de local 675511, ubicada en la localidad de CHICANIHUMA, distrito de YUNGUYO, provincia de YUNGUYO, de la región Puno, dependiente de la UGEL YUNGUYO, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 95.1, del artículo 95 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sujeto a la disposición del párrafo 95.3 del artículo 95, de la referida Ley N° 31953 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y, asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

Puno, 10 de Julio de 2024

Por la Institución Educativa [CHICANIHUMA]
 Prof. AIDA MAMANI CHAHUARES
 DNI N° 43065472
 Responsable designado

Por la UGEL UGEL YUNGUYO
 Sr. MARTIN ROJAS ROSAS
 DNI N° 01850487
 Especialista designado



Aida Mamani Chahuares
 Lic. Aida Mamani Chahuares
 DIRECTORA (U)

Martin Rojas Rosas
 Ing. Martín Rojas Rosas
 RESP. INFRAESTRUCTURA
 U.F. 308 EDUCACION YUNGUYO